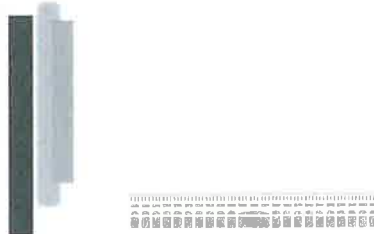


Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

CONCEJALES

D. LEANDRO CALDERÓN ORTEGA (PP)
D. LUIS ESCUDERO AGUILAR (PP)
D^a MARÍA DEL CASTELLAR GARCÍA GARCÍA-BALTASAR (PP)
D. JOSÉ-MANUEL GÓMEZ-CHAMORRO AJENJO (PP)
D. AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO (PSOE)
D. AGUSTÍN-JESÚS JIMÉNEZ GARCÍA-OLIVA (PSOE)
D. ÁNGEL-ANTONIO LUENGO RABOSO (PSOE)
D^a. ANA-BELÉN PARRA CRESPO (PSOE)
D. NEFTALI PINAZO GUTIERREZ (PSOE)
D^a. MARÍA-GEMA SÁNCHEZ-RUIZ GARCÍA (PSOE)
D^a ANA-ISABEL ZAMORANO DÍAZ-REGAÑÓN (PP)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO

En Noblejas, a 15 de junio de 2019.

Siendo las trece horas y un minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as señores/as relacionados anteriormente, al objeto de celebrar sesión del Pleno convocada para el día de hoy, previa citación cursada, en orden a la constitución de la Corporación para la legislatura 2019-2023.

Actúa como Secretario-Interventor el titular del Ayuntamiento, D. ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO que declara abierto y público el Acto.

Seguidamente se da comienzo a la Sesión con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

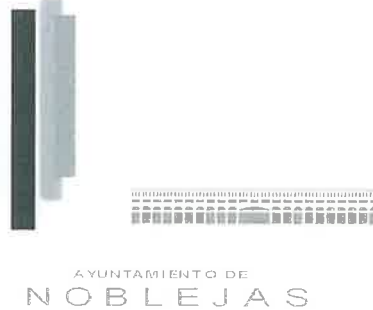
1.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Secretario informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la Mesa de Edad, que estará presidida por el Concejal de mayor edad, y como Vocal el Concejal de menor edad, actuando como Secretario de la misma, el de Corporación; siendo el Sr. Jiménez Crespo y el Sr. Luengo Raboso, como Presidente de la Mesa de Edad y como Vocal de la Mesa de Edad, respectivamente.

SECRETARÍA
INTERVENCIÓN

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



DON AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO jura su cargo de concejal.
DON ÁNGEL-ANTONIO LUENGO RABOSO jura su cargo de concejal.

Tras tomar posesión de sus cargos de concejales, queda constituida la Mesa de Edad, formada por:

Presidente: DON AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO
Vocal: DON ÁNGEL-ANTONIO LUENGO RABOSO.
Secretario: DON ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO.

D. AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO toma la palabra para manifestar que nos reúne hoy 15 de junio de 2019 un acto radicalmente democrático, un acto solemne en el que los concejales elegidos libremente por los ciudadanos de Noblejas, tienen que elegir libremente quién el Alcalde de Noblejas, quién será el representante del Estado Español en el municipio Noblejas. El papel que tienen los municipios, los Ayuntamientos en el ordenamiento constitucional es un papel trascendental; es la célula básica del territorio y de la Política de esta gran nación que es España. Municipios, Provincias, Comunidades Autónomas, instituciones como Congreso y Senado, son la columna vertebral del Estado español, todos sujetos a las leyes que a todos obligan y a todos amparan.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución de los nuevos Ayuntamientos son las siguientes:

- ARTICULO 195 DE LA LEY ORGANICA NUMERO 5/1.985, DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes."

- ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

2.- A tal fin se constituye una MESA DE EDAD integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuese el número de Concejales presentes. Si por cualquier circunstancia no pudiese constituirse la Corporación, procede la constitución de una Comisión Gestora en los términos previstos por la legislación electoral general".

El Sr. Secretario anuncia la identidad de los/as Señores/as Concejales/as Electos/as asistentes a la sesión:

D. LEANDRO CALDERÓN ORTEGA
D. LUIS ESCUDERO AGUILAR
D^a MARÍA DEL CASTELLAR GARCÍA GARCÍA-BALTASAR
D. JOSÉ-MANUEL GÓMEZ-CHAMORRO AJENJO
D. AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO
D. AGUSTÍN-JESÚS JIMÉNEZ GARCÍA-OLIVA
D. ÁNGEL-ANTONIO LUENGO RABOSO
D^a. ANA-BELÉN PARRA CRESPO
D. NEFTALI PINAZO GUTIERREZ
D^a. MARÍA-GEMA SÁNCHEZ-RUIZ GARCÍA
D^a ANA-ISABEL ZAMORANO DÍAZ-REGAÑÓN

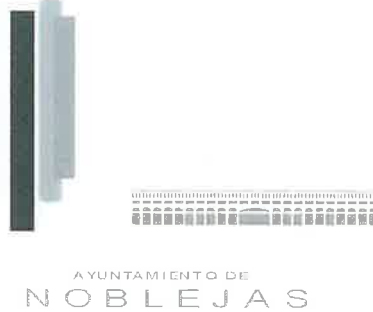
El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que, una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta electoral de zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los/las concejales-as electos/as antes de su toma de posesión, procede, por tanto, realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Noblejas.

Posteriormente el Sr. Presidente de la Mesa invita a los concejales/as electos/as a exponer si les afecta causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Ningún concejal/a electo/a hace uso del turno de palabra.



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



El Sr. Secretario reseña que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos/as los/as Señores/as Concejales/as Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

El Sr. Presidente de la Mesa informa que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen electoral general, para la toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de concejal/a, los/as candidatos/as deben jurar o prometer acatamiento a la constitución.

El Sr. Secretario va llamando a los Sres./as Concejales/as Electos/as para que presten juramento o promesa.

- D. LEANDRO CALDERÓN ORTEGA jura el cargo de concejal.
- D. LUIS ESCUDERO AGUILAR jura el cargo de concejal.
- D^a MARÍA DEL CASTELLAR GARCÍA GARCÍA-BALTASAR jura el cargo de concejala.
- D. JOSÉ-MANUEL GÓMEZ-CHAMORRO AJENJO jura el cargo de concejal.
- D. AGUSTÍN-JESÚS JIMÉNEZ GARCÍA-OLIVA promete el cargo de concejal.
- D. ÁNGEL-ANTONIO LUENGO RABOSO jura el cargo de concejal.
- D^a. ANA BELÉN PARRA CRESPO jura el cargo de concejala.
- D. NEFTALI PINAZO GUTIERREZ jura el cargo de concejal.
- D^a. MARÍA-GEMA SÁNCHEZ-RUIZ GARCÍA jura el cargo de concejala.
- D^a ANA-ISABEL ZAMORANO DÍAZ-REGAÑÓN jura el cargo de concejala.

El Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de Ley electoral y R.D 707/79, se declara constituida la Excm. Corporación municipal del Ayuntamiento de Noblejas surgida tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para el mandato 2019/2023.

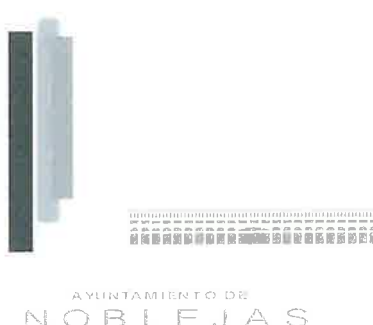
EL Sr. Secretario da cumplimiento a lo establecido en el art. 86 del TRRL y art. 56 del ROF sobre arqueo extraordinario e Inventario de Bienes de la Corporación, diciendo: *"para hacer constar que con fecha 5 de junio del año en curso se envió escrito a la Sra. tesorera y, que dice así:*

"De conformidad con lo preceptuado en el art. 56.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, me permito recordarle que con motivo de la constitución de la nueva Corporación, el mismo día de la constitución se debe efectuar un arqueo y deberán estar preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja o Entidades Bancarias. Asimismo, se preparará la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación".

Se deja constancia de la existencia en el expediente correspondiente de la reseñada documentación.



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



2-. ELECCIÓN ALCALDÍA.

El Sr. Presidente de la Mesa informa que por el Sr. Secretario se va a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen electoral general, por el que se establece el procedimiento para la elección de alcalde, que establece

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo".

EL Sr. Secretario informa que pueden ser candidatos al cargo de Alcalde/sa los/as Concejales/as que encabezan sus correspondientes listas, y en este Municipio son los siguientes:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS
D ^a María-Castellar García García-Baltasar	Partido Popular	876
D. Agustín Jiménez Crespo	Partido Socialista Obrero Español	1126

Se informa que se va a proceder a la votación para la elección de la Alcaldía, mediante votación ordinaria, salvo que alguien proponga otro sistema.

De acuerdo con ello el Secretario propone que voten a mano alzada aquellos/as concejales/as favorables al nombramiento de D. Agustín Jiménez Crespo como Alcalde.

De acuerdo con ello el Secretario propone que voten a mano alzada aquellos/as concejales/as favorables al nombramiento de D^a. María del Castellar García García-Baltasar como Alcaldesa.

Se da cuenta del resultado de la votación:

CANDIDATOS
Doña María-Castellar García García-Baltasar
Don Agustín Jiménez Crespo

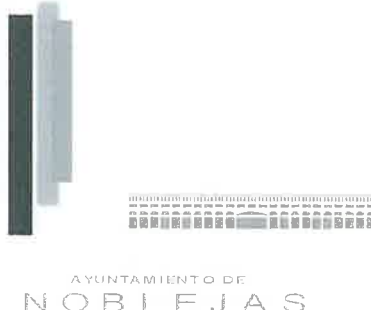
VOTOS OBTENIDOS



El Sr. Presidente de la Mesa interesa si algún/a concejal/a desea formular alegaciones al escrutinio.

Ningún/a concejal/a hace uso del turno de palabra.

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



El Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. b) de Ley Orgánica numero 5/1.985, de 19 de junio, del régimen electoral general, queda elegido y por tanto se proclama Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Noblejas a D. Agustín Jiménez Crespo.

Tras su toma de posesión, el Sr. Alcalde-Presidente cede el turno de palabra a los representantes de las formaciones políticas de la nueva Corporación.

La Sra. García García-Baltasar agradece a los presentes su asistencia a los presentes, así como a todos aquellos vecinos y vecinas que el pasado día 26 de mayo confiaron en la candidatura del Partido Popular, lo que se ha traducido en cinco concejales; su proyecto era ilusión, y con esa misma ilusión empiezan a trabajar desde mañana.

Prosigue diciendo que hoy no es día de mítines ni promesas, sino de compromiso; y ese va a ser su compromiso, estar todas las horas del día todas las horas del año. Y estarán estos cuatro años a su disposición, para todo lo que necesiten para mejorar el día a día de nuestro pueblo.

Finaliza su intervención felicitando al Alcalde y a su equipo de Gobierno, y les tiende la mano del Partido Popular, que cuenten con ellos, que estarán para trabajar para todo lo que sea por el bien y el futuro de los vecinos y vecinas de Noblejas.

El Sr. Luengo Raboso da lectura a un escrito del siguiente literal: *"Estimados compañeros de Corporación, queridos vecinos, amigas y amigos todos.*

Buenos días y bienvenidos a quienes habéis querido venir a compartir este acto, que abre un nuevo mandato municipal de cuatro años en la historia de la democracia en Noblejas.

Bienvenidos a vuestra casa, porque eso es lo que representa el Ayuntamiento de Noblejas: la casa de todos.

Como portavoz del Grupo que ostenta la mayoría democrática de esta Administración, quisiera en estas mis primeras palabras, felicitar a todos los concejales y concejalas que conforman la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la ideología de cada cual, y de la adscripción a diferentes formaciones políticas, Noblejas nos ha encomendado a todos y a cada uno de nosotros una labor de gran relevancia: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y, lo que es más importante, por su futuro.

Deseo además dar la bienvenida especialmente a los concejales y concejalas que hoy inician su andadura política, sentándose por primera vez en este salón de Plenos, y al tiempo, tener una mención para aquellos concejales y concejalas que han dejado de serlo.

Quienes nos dedicamos a la política sabemos que ser Concejales es una tarea dura pero gratificante, porque aquí, como en ninguna otra responsabilidad, se puede comprobar la eficacia y la inmediatez de nuestras decisiones.

SECRETARÍA
INTERVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



Pero también supone uno de los cometidos más exigentes, al estar bajo la rigurosa y permanente vigilancia de los ciudadanos sobre las medidas que se toman para la solución de sus problemas y que nos permite poder erigirnos en altavoz de sus necesidades.

En este punto, además, donde nuestra proyección personal y familiar adquiere un valor añadido: ser un ejemplo y un referente para los demás, es una tarea ardua, dura para nuestras familias, y que se ve recompensada con el orgullo de saberse con la confianza de tus vecinos para escuchar sus problemas, y ser su apoyo cuando más te necesitan.

Como Portavoz, además, del gobierno del Ayuntamiento de Noblejas es un honor poder dirigirme a Noblejas para agradecer la confianza mayoritaria en aras a llevar a cabo un ambicioso programa de gobierno en el que, conjugar lo importante con lo urgente, y además, explicarlo al conjunto de nuestra ciudadanía, se erige como el principal reto para estos cuatro años que hoy comienzan.

En un contexto, cada vez más generalizado, de fragmentación política y partidista en la práctica totalidad de Ayuntamientos de toda España, la realidad de este Pleno nos lleva a la esencial obligación moral de construir y trabajar en torno a una unidad de acción política y social en pro y para beneficio de Noblejas. Desaprovechar esta oportunidad para intentar rentabilizar políticamente pretendidas debilidades, sería hacer un flaco favor a nuestros vecinos y vecinas.

Dejamos atrás una legislatura donde el consenso ha sido mayoritario y donde la cordialidad ha sido una máxima a la hora de trabajar en pro de Noblejas. Quiero agradecer hoy, en ese sentido, la actitud de quien hasta ahora ha sido la portavoz del PP, Pilar Amores, esperando que ese clima de entendimiento mayoritario sea una constante también en este nuevo mandato.

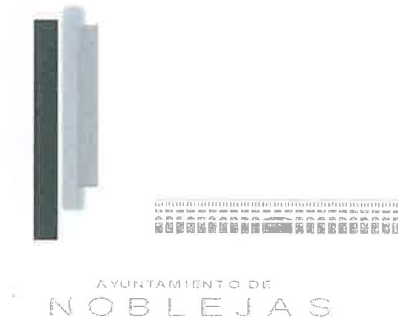
En nombre del gobierno por quien hablo, confío, solicito y ruego a todos los que hoy tenemos el honor de representar, a nuestros vecinos desde los escaños municipales, estemos a su altura, y lealmente consensuemos y concertemos acciones y estrategias que se dirijan a consolidar e impulsar los sectores industriales, medioambientales de nuestro patrimonio natural e histórico, los servicios públicos, bienestar social, cultura y educación.

En el tiempo que ha mediado desde la celebración de las elecciones hasta el día de hoy, el gobierno que dirige el Alcalde, ha continuado trabajando para dar cumplimiento a aspectos de necesaria atención como el comienzo de las obras del nuevo graderío en el campo de fútbol municipal, o el comienzo de las obras del techado de las pistas de pádel, previsto para esta misma semana.

Se han abordado temas de urgencia social como la ampliación del banco de sillas de ruedas y camas ortopédicas, para el que hay ya nuevas solicitudes. Se ha trabajado en la ampliación del marco de colaboración con colectivos, asociaciones, clubes y con la Parroquia (y así se lo hemos hecho saber) para seguir apoyando y mejorando el tejido social de nuestro pueblo.



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



Ya han comenzado los trabajos para acometer las reformas en el patio y en el edificio de la Fundación García-Suelto, de la que este Ayuntamiento es patrono, y sede del Colegio Nuestra Sra. De los Desamparados. Sor Carmen del Corral pueda dar fé de lo que expongo es cierto.

Se han puesto a punto los programas socioeducativos para el curso que viene tal y como nos comprometimos, y se han mantenido conversaciones para la puesta en marcha en el mes de septiembre de un servicio propio, financiado por el Ayuntamiento de Noblejas, para la conexión interurbana entre Noblejas y Ocaña, para aprovechar el abanico de conexiones con Madrid que el SAMAR ofrece, y del que los vecinos de nuestro pueblo se van a ver beneficiados. Gracias al Ayuntamiento de Noblejas.

De esta forma, se completará lo resuelto por la Dirección General de Transportes con la nueva línea que ya está en funcionamiento desde el día 13 de junio, mejorando la conexión con Toledo, y que públicamente queremos decir que fue gracias a la presión de los vecinos de la comarca, a la actuación particular de alcaldes y alcaldesas, a través de reuniones colectivas, y otros (como el Alcalde Tarancón o el de Noblejas), con conversaciones constantes y personales, y mediante correos electrónicos para evidenciar la situación de incomunicación con Toledo.

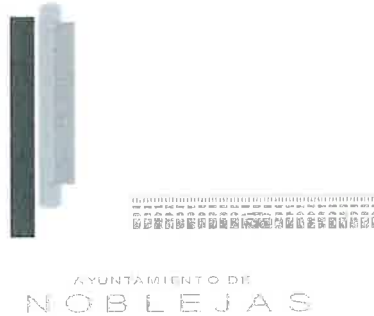
Algo que no debería ser motivo de noticia sino es porque se ha recuperado una parte de un servicio que fue recortado en la legislatura 2011-2015 por quien entonces gobernaba la Junta.

Pero muy especialmente, y esto debe ser un motivo de orgullo para Noblejas, esto ha sido posible gracias a la labor discreta y leal de la mano derecha del Director General de Transportes de la Junta, que fue Gerente de Urbanismo de este Ayuntamiento: Francisco Blázquez Calvo.

También se ha avanzado en estos días con los principales mandos del puesto de la Guardia Civil de Ocaña, en la próxima creación de una Junta Local de Seguridad, en la que se incorporará el servicio de vigilancia nocturna en el que este gobierno está trabajando, y en el que se evaluarán aspectos como la próxima instalación de un servicio de vigilancia por cámaras en los accesos a Noblejas y principales puntos públicos. Todo ello sin perder el objetivo de tener un puesto propio de Guardia Civil en Noblejas, o la mejora de las dotaciones del Cuartel de Ocaña: algo que ha sido motivo de agradecimiento institucional por ese cuerpo, ya que hemos sido el único Ayuntamiento que ha evidenciado ante el Ministerio del Interior la situación de los Guardias Civiles de Ocaña.

Quiero agradecer la presencia en la mañana de hoy de representantes de las principales empresas que en los próximos meses comenzaran sus inversiones en Noblejas, en un ejercicio de lealtad institucional y de confianza en este gobierno. Gracias a ellos, en los próximos años se podrán crear hasta más de cien puestos de trabajo nuevos con el completo desarrollo de sus proyectos empresariales, y a quienes aprovecho para agradecer su confianza en Noblejas.

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



Estoy en condiciones de anunciarles, que fruto de conversaciones y gestiones más que avanzadas, el gobierno del Ayuntamiento de Noblejas traerá próximamente a este Pleno la aprobación de un Convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el adelanto, primero, del dinero de cara a la ampliación del edificio del Colegio Público, y segundo, para el adelanto de la financiación que va a permitir construir en Noblejas, por fin, el Instituto de Educación Secundaria en nuestro pueblo.

Es tiempo de aunar esfuerzos y de sacrificios personales.

Debemos esforzarnos todos en saber explicar que, lo que se ha conseguido como pueblo, no es fruto de la inercia o de la casualidad. Es consecuencia del sacrificio de mucha gente por mejorar la vida y la realidad física de Noblejas, a veces más deprisa, otras más despacio; con aciertos y con errores; pero una realidad es innegable: y es que el Noblejas de hoy es infinitamente mejor que el de hace muchos años atrás.

Hay personas seriamente interesadas en pretender que la gente olvide rápidamente esto. Todos las conocemos, son fácilmente reconocibles. Son personas que solo tienen una idea en la cabeza y así la transmiten: y es que todo lo bueno que se consigue en este pueblo y para este pueblo es fruto de la casualidad o de la inercia, o mérito a circunstancias ajenas; y que todo lo malo es culpa del Ayuntamiento.

No les interesa Noblejas, solo pretenden hacer daño al Ayuntamiento, al Alcalde, y a quienes formamos el gobierno. Superar esto y vencer esta hipocresía, con humildad y esfuerzo, es un gran reto que como pueblo debemos conseguir. Porque no son conscientes del daño que hacen a Noblejas ni a las generaciones futuras.

Vamos a gobernar para todos. Vamos a seguir elevando un Ayuntamiento que no tiene deuda financiera, que tiene una estabilidad presupuestaria envidiable, y unos ratios de solvencia que ya quisieran otros consistorios locales.

A día de hoy, el dinero en cuentas de este Ayuntamiento (su Tesorería), alcanza la cifra de 5.608.025,85 euros. Y el patrimonio de Noblejas, del Ayuntamiento sí, pero suyo...del pueblo (no es del Alcalde, ni de ninguno de nosotros) entre Bienes Inmuebles, Muebles, y demás, alcanza la cifra de 50.194.320 euros....no lo digo yo, Angel Luengo...lo dice, D. Roberto Álvarez Galiano, Secretario Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Noblejas....¿esto es estar en la ruina?.

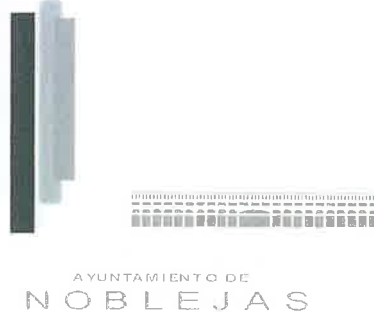
Tenemos la suerte de vivir en un gran pueblo...defenderlo, cuidarlo, trabajar por el...es más que un honor, es un regalo que nuestros vecinos y la democracia nos han dado.

Es grande la responsabilidad que continuará marcando la forma de vida que tenemos; es grande por los servicios públicos de que disfrutamos y por la calidad de vida que habremos de consolidar desde el rigor, la eficacia y la gestión responsable de nuestro Ayuntamiento; es muy grande.

SECRETARÍA
INTERVENCIÓN

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



Infinitas gracias a los funcionarios y trabajadores de esta casa: es lo mejor que tiene el Ayuntamiento.

Antes de finalizar, quiero desde aquí felicitar a la Alcaldesa de Villarrubia de Santiago (que ya lo es) y al Alcalde de Ocaña (que también ya lo es), y compartir la satisfacción personal de saber que, en estos momentos, arranca una etapa para trabajar DE VERDAD por la Comarca entre tres Ayuntamientos que después de más de 15 años, recuperan la sintonía personal y política. Es una gran noticia también en el día de hoy.

Concluyo.

Todos y cada uno de todos los que formamos parte del gobierno que saldrá de este acto, quiere lo mejor para todos y cada uno de nuestros conciudadanos y que durante un tiempo recibe la inmensa responsabilidad de poderlo intentar. Por ello os reitero la sincera petición de ayuda y nuestro compromiso.

Gracias familias en nombre de los Concejales del Ayuntamiento de Noblejas, muchas gracias de corazón, porque nuestro compromiso y sacrificio, desde hoy lo es también vuestro.

En nombre del Gobierno del Ayuntamiento y pueblo de Noblejas, les dejo a continuación, con el Alcalde de Noblejas, Agustín Jiménez Crespo.

Muchísimas gracias".

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente agradece su presencia a los asistentes y pronuncia unas breves palabras.

INVESTIDURA

Una vez más el pueblo ha hablado a través de su libre presencia ante las urnas, con un porcentaje de voto del 56 % a favor del P.S.O.E y del 43 % a favor del PP.

Desde hace cuarenta años, el pueblo ha querido que sea el P.S.O.E el que reciba el encargo de dirigir y defender los intereses supremos de esta pequeña pero gran comunidad que es Noblejas.

Atrás quedan 40 años de vicisitudes de lucha partidaria que no voy aquí y hoy a analizar; la historia y sus profesionales los historiadores dirán y opinarán sobre este período.

Pero a pesar de estas palabras, sólo puedo expresar mi sentimiento de gratitud hacia mi pueblo y hacia mis compañeros/as que ha querido que encabece al equipo de Gobierno que dirija en los próximos cuatro años los destinos, las batallas, los trabajos, las tareas arduas que nos esperan hasta que nos volvamos a presentar ante los ciudadanos otra vez en el 2023.



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



Y os transmito la idea desde el comienzo de esta intervención, quiero, deseo que en 2023 otra vez el P.S.O.E vuelva a ganar las elecciones porque habremos trabajado y luchado para ello en el cuatrienio que ahora inauguramos.

Para ello y ya os anuncié que después de las elecciones, os comunicariamos dos noticias de las que os sentiríais orgullosos y que son una novedad en cuanto actuación distinta.

Además no pretendíamos que se supieran antes de las elecciones porque interpretamos que sería un poco ventajista hacerlo público.

En conversaciones tenidas en el servicio de Radiología del Hospital Virgen de la Salud de Toledo, nos manifestaron tanto el Doctor José María Pinto como su segunda, Dña. Cristina Romero, el estado lamentable en el que se encontraban los ecógrafos de pediatría infantil y cáncer de mama, puestos al habla con la gerencia del hospital, comprobamos que la idea de que el pueblo de Noblejas, a través del Ayuntamiento, donara al servicio de radiología dos ecógrafos de última generación sería muy bien acogido y abriría una nueva forma de colaboración entre Ayuntamientos y Consejería de Sanidad.

La otra noticia es la relativa a las reuniones habidas entre empresas y Ayuntamiento interesados en presentarse como agentes urbanizadores para el desarrollo del parque Tecnológico Lineal, para desarrollar los casi 3.500.000 m2.

Supondrá esto la creación de más de 5.000 puestos de trabajo en los próximos años, y la entrada en las arcas del municipio de al menos 15 millones de euros, fruto del valor de los 250.000 m2, propiedad Ayuntamiento, más las licencias del proyecto, et, etc.

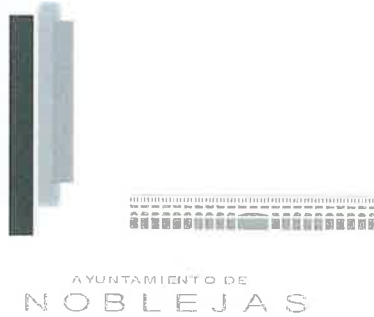
Igualmente os informo que dentro de unos días partirá una delegación del Ayuntamiento de Noblejas encabezada por D. Ángel Luengo, invitados por el Gobierno de la República Popular roja de China. Solo han invitado a Noblejas entre todos los territorios y municipios de España. Os informaremos en su momento de los trabajos, reuniones y acuerdos sobre la posibilidad de inversiones Chinas en Noblejas y su comarca.

Hago hincapié, especial hincapié en esto, porque, aunque llegada la época electoral, la lengua se desata y se dicen y se vierten palabras que luego se vuelven en contra del que las pronuncia, puede quedar la idea de que el Ayuntamiento de Noblejas tiene alguna dificultad económica.

Lejos de esa idea que se ha querido verter, os puedo decir que la defensa de los intereses del Ayuntamiento ante las instituciones desde la que se pretende hacer daño y poner en dificultades los derechos de nuestro pueblo, esa defensa se va a ejercer hasta llegar si cabe, al Constitucional y a los Tribunales Europeos.

Recientemente se ha aprobado por parte del Gobierno de España un nuevo trasvase de 20 Hm2 al levante español, mientras eso está ocurriendo, el 22 de mayo, unos días antes de las elecciones, desde la Confederación Hidrográfica del Tajo, se firmaba el documento

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



administrativo de finalización de la concesión de los 140 l/s de agua de los que dispone Noblejas, por concesión del propio Organismo de cuenca.

¿Qué casualidad verdad?, 4 días antes, vídeo del PP con el agua como protagonista, comisario y Concejala del PP funcionarios de la propia Confederación Hidrográfica del Tajo.

Aquí os anuncio que seguiremos luchando ante esta tropelía y ganaremos porque cuando se tiene razón siempre se gana, pasarán años de litigios pero Noblejas y sus industrias beberán agua del Tajo al que tienen tanto o más derecho que los campos de golf de Murcia y Alicante, y que los limoneros y naranjos.

Y advertimos, no es la primera vez que declaramos persona non grata en Noblejas a aquellos que van en contra de los supremos y sagrados intereses de nuestros vecinos, y desde luego es más inteligente ser hijo-predilecto/a de Noblejas que ser declarado non grato y traidor a Noblejas.

El "A Noblejas ni agua" se presenta como una nueva edición.

Aunque vista la historia pareciera que la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene toda su inteligencia puesta en procurar, aun incumpliendo la Ley de Trasmisión, guardar agua a costa de matar al Tajo para llevárselo a Murcia y Alicante.

La batalla está abierta, Noblejas estará en primera fila y junto a los pueblos ribereños y al Alcalde de Sacedón y sus valientes declaraciones, el Tajo se muere con la inestimable colaboración de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Os prometo que Noblejas estará donde siempre estuvo en primera fila, defendiendo al Tajo y sus gentes que son las nuestras. No abandonaremos a las tierras del Tajo ni renegaremos de sus paisajes.

Cuando adquirimos Torriquemada, lo hicimos por eso para que no olvidáramos al Tajo que nos vio nacer, y si algunos traicionan al río, nosotros no lo haremos nunca.

Como dice Jurgen Moltman "no es la tierra la que nos fue confiada, sino que somos nosotros los que fuimos confiados a los cuidados de la Tierra".

Ya véis que comienzo con ganas, así que nos vemos en el 2023. Muchas gracias a todos y a todas.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve. Doy fe.

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador está constituido por doce folios. DOY FE. EL SECRETARIO.

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

SECRETARÍA INTERVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS